

| | |
|---|-----------|
| 1.- INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO | 4 |
| 2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO | 4 |
| 2.2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA | 5 |
| 2.3.- RESPUESTA DEL CENTRO ANTE LOS CONFLICTOS | 5 |
| 2.4.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO | 6 |
| 2.5.- PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR | 6 |
| 2.6.- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS | 7 |
| 2.7.- NECESIDADES DE FORMACIÓN | 7 |
| 3.- NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS EN EL CENTRO. | 7 |
| 3.1.- EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS | 7 |
| 3.2.- DE HIGIENE Y LIMPIEZA | 7 |
| 3.3.- EN EL RECREO | 8 |
| 3.4.- EN LAS AULAS | 8 |
| 3.5.- EN EL COMEDOR | 8 |
| 3.6.- EN TODO EL RECINTO ESCOLAR | 9 |
| 4.- OBJETIVOS | 12 |
| 4.1.- OBJETIVOS GENERALES | 12 |
| 4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS. | 13 |
| 5.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS | 14 |
| 5.1.- CON LOS ALUMNOS | 19 |
| 5.2.- DEL PROFESORADO Y LA ORIENTADORA | 20 |
| 5.3.- DEL EQUIPO DIRECTIVO Y EL CENTRO | 20 |
| 5.4.- DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA | 20 |
| 5.5.- DE Y CON LAS FAMILIAS | 20 |
| 5.6.- EN LAS QUE INTERVIENEN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR | 21 |
| 6.- PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA. | 21 |
| 7.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN | 22 |
| 7.1.- DIFUSIÓN | 22 |
| 7.2.- APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO | 22 |
| 7.3.- EVALUACIÓN | 22 |

1.- INTRODUCCIÓN.

El Plan de Convivencia de centro forma parte del Proyecto Educativo del mismo. Es un documento en el que se establecen los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa del colegio determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros

El Plan de Convivencia tiene como finalidad la mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo entre sus miembros. Además establecerá los mecanismos adecuados para la prevención y resolución de situaciones de conflicto y/o violencia.

El Plan de convivencia de nuestro centro recoge, de forma organizada y explícita, las diferentes actuaciones a llevar a cabo desde los diferentes ámbitos del colegio, dirigidas al desarrollo y uso de habilidades de socialización y de estrategias de resolución de conflictos, las actividades que se programan para fomentar un buen clima de convivencia dentro del mismo, la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención del acoso escolar, igualdad y no discriminación.

La concepción de la convivencia viene definida por las siguientes dimensiones:

- Tarea global del centro en la que están implicados los diferentes agentes de la comunidad educativa: alumnos, maestros, familias y personal con otras funciones dentro del colegio.
- Enfoque preventivo y de desarrollo, fomentando desde las diferentes intervenciones educativas, habilidades y actitudes de convivencia.
- Desarrollo a través de los planes del centro como son: la Programación General Anual, las Programaciones Didácticas, el Plan de Atención a la Diversidad, y el Plan de Acción Tutorial.

En concreto, algunas intervenciones de desarrollo del Plan se realizarán a través de las siguientes actuaciones:

- Los procesos de enseñanza/aprendizaje, centrándose en la resolución pacífica de conflictos como metodología.
- El fomento de las habilidades sociales y de comunicación.
- La definición y respeto de las normas de convivencia.
- El desarrollo de la empatía y el reconocimiento de los derechos de los demás.
- El impulso de colaboración entre la familia y la escuela

Al finalizar el curso escolar el centro evaluará el desarrollo del plan introduciendo las modificaciones que sean pertinentes para la consecución de sus objetivos, en la programación general anual del curso siguiente.

2.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El Colegio de Educación Infantil y Primaria "Sofía Tartilán" fue construido en el año 1967, está ubicado en la zona Noreste de la ciudad en el barrio de San Juanillo, y entró en funcionamiento en septiembre del mismo año.

Creado con veinte unidades, dieciséis de Primaria y cuatro de Educación Preescolar, a lo largo de estos años y por necesidades de escolarización se ha ido aumentando el número de aulas en el edificio de primaria construyéndose un nuevo edificio para infantil. En la actualidad es un colegio de 27 unidades, con niveles de tres líneas y un total de 665 alumnos.

La mayoría de las familias de los alumnos pertenecen a la clase media. Los alumnos inmigrantes representan el 3,61% del total (24), siendo sus zonas de procedencia Sudamérica, los países del este de Europa y del norte de África, preferentemente. También están escolarizados 22 alumnos de minorías étnicas (3,31%). Prácticamente todo el alumnado del colegio vive en el área de influencia de éste.

En cuanto a los recursos humanos, el centro tiene establecida una plantilla y un cupo que varía según las necesidades. Actualmente hay 41 maestros (tres son de religión) y una orientadora con dos jornadas de dedicación al colegio, tiempo claramente insuficiente ante el volumen de alumnado del centro.

Cada uno de los 27 grupos de alumnos tiene asignado un tutor que es el responsable de la coordinación con el resto del equipo docente que atiende al grupo. Todos los maestros que intervienen en el proceso educativo de un alumno tienen la responsabilidad de compartir con el tutor la tarea educativa y de poner en práctica, de forma coordinada, las actividades de acción tutorial.

En cuanto a los espacios, el colegio tiene distribuidas sus aulas y demás dependencias en tres edificios. En el edificio de Infantil, además del gimnasio, hay una gran sala de usos múltiples, biblioteca, aula de informática, una sala de profesores y diez aulas para acoger a los alumnos de tres, cuatro y cinco años. Una de ellas se utiliza para el programa madrugadores. También está ubicado en la planta baja el comedor escolar.

El centro de Primaria está dividido en dos edificios. En el edificio más antiguo se encuentran ubicadas las aulas de 3º, 4º, 5º y 6º; la biblioteca, la sala de profesores, los despachos, dos aulas de inglés, dos aulas de informática, el aula de AL, dos tutorías y uno de los gimnasios. En el edificio anejo se hallan las aulas de 1º y 2º, el comedor escolar, el aula de PT y una tutoría. En el patio hay varias pistas para la práctica de diferentes actividades deportivas y el nuevo gimnasio construido en 2007.

2.2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA

La situación actual de la convivencia en nuestro centro no presenta observaciones dignas de mención. El alumnado de Educación Infantil no precisa más intervenciones que algunas anecdóticas y, generalmente, de fácil solución. El alumnado de Educación Primaria sigue una pauta similar, que comienza a tener significaciones muy concretas y escasas cuando se llega a los niveles de 5º y 6º, considerándose como más significativo el insulto, alguna agresión leve e irreflexiva. Por lo general no se aprecian causas que motiven estas conductas ni inciden en el ambiente de normalidad que existe en el centro.

La respuesta del colegio a estas situaciones es inmediata. Prevenir las situaciones y cortarlas a tiempo cuando se producen nos da unos resultados aceptables que se reflejan en nuestro quehacer cotidiano. La buena respuesta por parte del alumnado, la intervención rápida y proporcionada del profesorado, la intervención firme del Equipo Directivo cuando el hecho adquiere una mayor significación y la colaboración de las familias, hacen que los conflictos contra la convivencia no deban considerarse relevantes.

El clima de convivencia en el colegio suele ser positivo sin que existan problemas de gravedad. Si los hay, suelen ser pequeños altercados entre compañeros, normalmente en los periodos de recreo o comedor.

Los problemas que se presentan no requieren, generalmente, la intervención del Consejo Escolar y son tratados por los tutores en las respectivas aulas. Si no se alcanza una resolución positiva del problema interviene la Jefatura de Estudios y/o la Comisión de Convivencia.

En muy contadas ocasiones es necesario aplicar las sanciones que se recogen en el Reglamento de Régimen Interior del centro para modificar las conductas de los alumnos.

Quizá, como aspecto más destacado haya que señalar la relación entre el Plan de Convivencia y dos nuevos proyectos de centro que comenzaron a desarrollarse en el curso 2012-2013 y se han afianzado a lo largo del curso, 2013-2014 y del presente curso escolar.: "Sofía Solidario" y "Eco-Sofía". En ambos casos la idea es crear y afianzar en los alumnos y alumnas hábitos de solidaridad e igualdad, de respeto al entorno, de preocupación por el medio ambiente. La relación de estas propuestas con el Plan de Convivencia es evidente y su influencia puede ser altamente positiva.

2.3.- RESPUESTA DEL CENTRO ANTE LOS CONFLICTOS.

El centro procura que los planteamientos de convivencia tengan un claro carácter constructivo con lo que se pretende el desarrollo de actitudes y comportamientos que permitan convivir mejor y resolver los conflictos a través del diálogo y la participación de padres, profesores, alumnos y otros agentes de nuestra comunidad educativa.

En relación con la aplicación del plan de convivencia intervendrán: el tutor, los especialistas, el profesorado de apoyo y el Jefe de Estudios que coordinará la acción de los tutores.

Dentro del aprendizaje está también aprender a convivir y a relacionarse. Por lo tanto hay que considerar a los alumnos en su relación con los demás, tener en cuenta su desarrollo emocional y su inclusión en un grupo y la convivencia en él. La convivencia y las relaciones personales dentro del grupo creemos que tienen que considerarse como parte del aprendizaje.

Cuando tratamos el aprendizaje de la convivencia es inevitable pensar en la aparición de conflictos. En ellos, además de su resolución, buscaremos su vertiente pedagógica y de construcción de valores perdurables para los alumnos. Para ello habrá que tener en cuenta que:

- Los conflictos se tratarán en la clase a través del debate y el diálogo.
- Dentro del aula se fomentará la participación y la integración de todos.
- Se tendrán en cuenta y se respetarán las opiniones legítimas de los demás.
- Se desarrollarán actitudes de compromiso para llegar a puntos de encuentro y seguir trabajando juntos.
- Los conflictos llevan al aprendizaje de habilidades sociales.
- La atención a la diversidad es necesaria para conseguir un buen clima dentro del aula y una buena convivencia.

2.4.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO

Todas las familias tienen una relación con el colegio que se establece en primer lugar a través de los tutores quienes individualmente o en las reuniones generales informan sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos y de otros aspectos que intervienen en su formación integral.

El tutor y el equipo docente mantienen con los padres una relación fluida, positiva y educadora con el fin de trabajar todos en la consecución de los objetivos planteados para los alumnos, en ellos también se incluyen los de carácter actitudinal.

Desde la Asociación de Padres del colegio también se transmiten las inquietudes de las familias en aspectos relacionados con la convivencia a través de su Junta, en permanente contacto con el Equipo Directivo del colegio, y de sus representantes en el Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia.

Las familias están informadas de los asuntos más significativos que tienen que ver con la conducta de los alumnos ya sea en reuniones generales o a nivel individual, por teléfono o por escrito.

Las familias de alumnos de nueva incorporación reciben un extracto del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen Interior en el momento en que los niños quedan matriculados en el centro.

El centro está totalmente abierto a todas las instituciones y asociaciones de la zona recogiendo algunas de sus inquietudes y propuestas que tengan que ver con la escuela. En él se desarrollan las actividades que proponen.

2.5.- PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y COMUNICACIÓN DEL MISMO A LAS FAMILIAS.

Durante todo el curso se sigue un riguroso control de asistencia de los alumnos del colegio y de las entradas y salidas de alumnos del mismo, fuera del horario establecido, que se producen por causas muy diferentes.

Si no se tiene una justificación de la ausencia se pone en conocimiento de la familia del alumno, con urgencia.

Además mensualmente se manda a la dirección provincial de educación el correspondiente parte de absentismo.

2.6.- INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

En la primera reunión general con los padres de alumnos se les explica, entre otros aspectos, el funcionamiento general del colegio y las normas básicas de comportamiento para los alumnos. Además se informa a las familias sobre los aspectos fundamentales del Plan de Convivencia que también deben conocer y respetar como integrantes de la comunidad educativa

Como se comenta en el punto 2.4. se distribuye un extracto de este plan a las familias que se incorporan al colegio. Los nuevos profesores reciben una copia del mismo.

El Plan es puesto en práctica por el profesorado y puede ser consultado por cualquier miembro de la comunidad educativa.

2.7.- NECESIDADES DE FORMACIÓN.

Como se expone en este primer apartado del Plan, consideramos que la convivencia en el centro forma parte del aprendizaje de nuestros alumnos. El profesorado se implica en esta labor formándose en aspectos relacionados con la convivencia y la conflictividad.

Nos parece importantísimo que se sigan ofertando tanto desde el CFIE como desde la dirección provincial cursos y materiales que nos ayudaría a conocer o mejorar las estrategias a llevar a cabo para mejorar la convivencia en el colegio y a tratar de una manera conveniente aspectos como: las relaciones con los demás, habilidades sociales, estrategias para fomentar la participación, prevención y resolución de conflictos, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, mal uso de las redes sociales (Whatsapp, etc)

3.- NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS EN EL CENTRO.

Para el alumnado:

3.1.- EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS

- Llegar puntualmente a las filas para la entrada a clase.
- Las entradas y salidas del centro se realizarán por las puertas asignadas a tal efecto.
- Situarse ordenadamente en las filas correspondientes.
- Respetar el orden en las subidas y bajadas de las aulas.
- No se podrá abandonar el centro en horario lectivo sin la debida autorización.

3.2.- DE HIGIENE Y LIMPIEZA

- Asistir a clase debidamente aseados y limpios.
- Utilizar correctamente los servicios.
- Mantener limpias las instalaciones del centro.
- Mantener limpia el aula.
- No deteriorar las instalaciones del centro con inscripciones o pintadas.

3.3.- EN EL RECREO

- Solicitar permiso a los profesores para ausentarse del patio de recreo.
- Evitar la utilización de juguetes u objetos peligrosos.
- Evitar juegos violentos que entrañen peligro.
- No hacer daño u ofender a los compañeros.
- Cuidar las instalaciones del recreo y objetos ajenos sin deteriorarlos.
- Evitar relacionarse con personas desconocidas a través de la valla del colegio.
- Utilización adecuada de los aseos

3.4.- EN LAS AULAS

- Llegar con puntualidad a las clases.
- Asistir con la vestimenta e higiene adecuadas.
- Aportar los materiales necesarios.
- Respetar la limpieza, orden y buen estado del material y mobiliario del aula.
- Solicitar permiso para la utilización del material común de la clase y del material de otros compañeros.
- Mostrar respeto hacia los compañeros y los profesores.

- Evitar actitudes que impidan el correcto desarrollo de las actividades en su aula y en otras aulas del centro.
- Realizar las actividades de clase y colaborar en los trabajos en grupo.
- Solicitar permiso del profesor para ausentarse del aula.

3.5.- EN EL COMEDOR

- Acudir al comedor perfectamente aseados y vestidos.
- Mantener el orden en las entradas y salidas.
- No cambiarse de asiento sin la autorización de las monitoras.
- Permanecer en la mesa mientras se come, sin hacer ruido.
- Comer de todo.
- Dejar la mesa limpia y ordenada.
- No arrojar comida al suelo o esconderla.
- No abandonar el comedor o la actividad que se está realizando sin el permiso de las monitoras.
- Evitar utilizar en el comedor juguetes u otros objetos que dificulten el normal funcionamiento del servicio.
- Tampoco se podrá abandonar el recinto escolar en horario de comedor sin la debida autorización.
- Las monitoras de comedor tendrán autoridad para corregir a los alumnos que estén bajo su vigilancia y no cumplan con las normas anteriormente citadas.

3.6.- EN TODO EL RECINTO ESCOLAR

- No se permitirá el uso de teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos mientras el alumno permanezca en el colegio.

Para el profesorado:

3.1.- EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS

- Llegar puntualmente al centro para recibir al alumnado en el aula o puerta correspondiente.
- No se podrá abandonar el centro en horario lectivo sin la debida autorización.
-

3.2.- EN EL RECREO

- El profesorado será puntual a la hora de acudir al patio
- Se distribuirán las zonas del patio para evitar que queden espacios sin vigilancia, prestando especial interés en los lugares de mayor conflicto(pista de fútbol)
- Se atenderá a los alumnos en el momento que lo soliciten

3.4.- EN LAS AULAS

- Atender a las diferencias individuales de cada alumno respetando sus ritmos de aprendizaje, reforzando las conductas positivas y reconducir las negativas sin recurrir a la expulsión puntual del aula.
- Mantener ordenado el material del aula

3.5.- EN TODO EL RECINTO ESCOLAR

Para las familias:

3.1.- EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS

- Se recogen el Reglamento de Régimen Interno.

3.2.- EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE SUS HIJOS

COMPROMISOS DE LA FAMILIA CON EL COLEGIO Y CON SUS HIJOS.

1.- Mantenerse informados del proceso de aprendizaje de sus hijos a través de:

- Reuniones generales para familias (padres o tutores legales) y entrevistas individuales de tutoría a demanda de padres o de tutor/a. Manteniendo en dichas reuniones una actitud de respeto, colaboración y dialogo (Reconociendo al profesorado como autoridad)

Es muy importante que las familias faciliten la comunicación directa y personal con los maestros/as del grupo, garantizando cauces de información recíproca (comunicación escrita o telefónica a través del centro); y, además, es beneficioso para todos el que las quejas y los problemas de los hijos/as se traten en primer lugar de manera directa con el tutor/a correspondiente.

Que la comunicación sea en el momento adecuado (preferiblemente no en las filas)

- Información sobre la vida del centro conociendo y utilizando la web del mismo: [o los documentos impresos que están a su disposición en el centro.](#)

2.- Proporcionar a sus hijos/as, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar:

* Satisfaciendo las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición, afecto, ayuda y educación emocional.

* Facilitando en casa un lugar apropiado, y siempre el mismo, para la realización de las tareas. Dotando a los hijos del material escolar necesario y velando para que este material se mantenga en buen estado.

* Siguiendo las indicaciones dadas desde el centro (por el tutor/a, el Equipo Directivo o el E.O.E.P.) en situaciones en las que se requiera la colaboración familiar.

* Estimulando a los hijos/as para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomiendan.

* Participando en las actividades que requieran la colaboración de las familias y que incidan en la vida del centro, reforzando así el proceso educativo de los hijos.

3.- Garantizar el derecho de los hijos/as a una educación continuada y justificar, con la debida oportunidad, las faltas de asistencia con certificados médicos o el justificante correspondiente:

- Tener conocimiento de que si se incumple con la obligación de la enseñanza continuada de los hijos, desde el centro se daría paso al trámite oportuno para subsanar esta situación, acogiéndonos a la normativa vigente establecida en el “Plan para el control y el seguimiento del absentismo escolar”.

- Saber que siempre que el alumno/a acuda a clase fuera del horario habitual de entrada (9:00 h.) por tener que acudir a una cita médica, se comunicará con antelación al centro y se entregará al tutor/a el justificante de la visita.

- Saber que si los alumnos/as se encuentran enfermos (con diarreas, vómitos, varicela, sarampión...), no deben asistir al colegio hasta estar recuperados, por su bien y por el de los compañero/as. Y en los casos de pediculosis (piojos). Se avisará al centro inmediatamente para que se tomen las medidas oportunas.

- Hacer llegar al centro al inicio de curso aquellas particularidades médicas (especialmente alergias e intolerancias) de importancia que presenten los hijo/as para que puedan ser atendidas y cualquier informe médico necesario para la mejor atención del niño/a.

4.- Facilitar la participación de los hijo/as en las actividades que supongan un apoyo y un refuerzo en su proceso educativo, personal y social:

* Atender las indicaciones del personal del centro y del E.O.E.P. en relación con las actividades que puedan favorecer el desarrollo personal y social del niño/a.

* Asumir, además, que las actividades de tarde impartidas por el profesorado del centro son gratuitas y voluntarias, pero exigen por parte de las familias y de los alumno/as un compromiso de responsabilidad en cuanto a la asistencia regular y puntual y al interés que se debe mostrar por ellas, una vez que el alumno/a ha decidido participar en ellas. Si no es así, el alumno será dado de baja de la actividad.

6.- Apoyar a los hijo/as para que asuman sus deberes como alumnos/as y cumplan las normas de convivencia establecidas por el centro inculcándoles:

- La necesidad de asistir a clase con regularidad, puntualidad e higiene y respetando los horarios establecidos para el desarrollo de las actividades del centro.

- La importancia de que adquieran conductas de autonomía y responsabilidad.

- El respeto por todos los componentes de la comunidad educativa y por el buen uso de las instalaciones, documentos y recursos materiales del centro.

- La colaboración con el Centro para evitar distracciones en el aula, absteniéndose de traer bisutería, pañuelos, juguetes,... u otros objetos que provoquen estas distracciones.

7.- Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral del personal del centro o que dañen la buena imagen del mismo. Respetar las decisiones de los maestro/as en los ámbitos pedagógicos y didácticos. (También de sus compañeros/as y de las familias de sus compañeros/as)

8.- Respetar las normas existentes en el centro respecto a los servicios de comedor y madrugadores:

Respecto al comedor escolar se comprometerán a:

- Informar de la necesidad de comida especial por indicación médica o de problemas de alergia; en ambos casos la presentación de los informes médicos será necesaria.

- Comunicar con la antelación debida la no asistencia al comedor de los niños/as a través del nº telefónico 012.

- Efectuar los pagos mensuales según está establecido.

9.- Guardar y custodiar los documentos referentes a la escolarización de los hijos/as, y aportar al centro todo aquello que sea solicitado para que el proceso de escolarización cumpla con los requisitos establecidos.

10.- Implicarse dentro de sus posibilidades en los órganos colegiados del centro y A.M.P.A.

- Conocer los órganos de participación de las familias en la gestión y control del centro: Consejo Escolar y A.M.P.A. y saber quiénes son los representantes de los padres en ambos.

3.3.- DURANTE EL RECREO

- Evitar relacionarse con el alumnado a través de la valla del colegio.

3.6.- EN TODO EL RECINTO ESCOLAR

- Se evitará el uso de teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos mientras el alumno permanezca en el colegio en horario escolar
- No se permitirá fotografiar o grabar imágenes del alumnado sin autorización del centro.

4.- OBJETIVOS.

4.1.- OBJETIVOS GENERALES.

Este Plan de Convivencia tiene como referentes la educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje para constituirnos en una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar, concretados en los siguientes objetivos generales:

- Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en la resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- Mejorar el clima de convivencia en el centro en beneficio de una educación de calidad.
- Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes, tanto en el centro como en el entorno.
- Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos.
- Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos que puedan colaborar para alcanzar estos objetivos.
- Los objetivos que se proponen tienen como finalidad promover y desarrollar actuaciones que fomenten la convivencia procurando una adecuada relación entre quienes formamos parte del colegio, teniendo en cuenta que los conflictos deberán tener una resolución pacífica y educativa y que habrá que avanzar con los alumnos en la consolidación de habilidades de comunicación, relación social y autonomía. La consecución de estos objetivos no será posible sin la implicación de todos los agentes de nuestra comunidad educativa.

4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

4.2.1.- PARA LOS ALUMNOS:

- Conocer los aspectos más importantes del Plan de Convivencia del centro.
- Sensibilizarlos para que su papel en el reconocimiento y control de los conflictos de convivencia en el centro sea activo y colaboren a la hora de evitarlos.
- Implicarlos en la resolución de conflictos a través de la comunicación y el consenso.
- Desarrollar habilidades interpersonales de autoprotección y seguridad personal.
- Realizar un seguimiento de los conflictos derivados de la utilización de los medios informáticos y las distintas aplicaciones.

4.2.2.- PARA LOS PROFESORES:

- Conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales y de las relaciones profesor-alumno.
- Proporcionar a los alumnos herramientas prácticas para la detección y resolución de conflictos.
- Implicarse en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.

- Propiciar la toma de decisiones por consenso para resolver los conflictos.
- Potenciar el trabajo de aspectos relacionados con la convivencia como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.2.3.- PARA LA ORIENTADORA:

- Orientar al profesorado del centro para la planificación y valoración de actividades que ayuden a prevenir y a resolver los conflictos de una forma pacífica y consensuada.
- Colaborar con la Comisión de Convivencia para analizar y resolver los posibles conflictos en busca de un clima adecuado de convivencia en el centro.
- Establecer contactos con organismos e instituciones del entorno para demandar su colaboración en la resolución de los problemas de convivencia del centro.

4.2.4.- PARA LAS FAMILIAS:

- Participar en los procesos de prevención de conflictos.
- Tomar conciencia tanto las madres, como padres y tutores de la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.
- Colaborar con el centro en la búsqueda y relación con organismos externos que participen en la consecución de los objetivos del Plan de Convivencia.

4.2.5.- PARA EL CENTRO:

- Favorecer una buena convivencia y la solución dialogada y constructiva de los conflictos implicando en esta tarea al profesorado, el alumnado y las familias.
- Establecer cauces y procedimientos de participación de los distintos componentes de la comunidad educativa en las actividades del colegio y en la gestión de la convivencia en el mismo.
- Facilitar a las madres, padres y tutores información acerca de las características psicosociales de sus hijos.
- Promover la colaboración de las familias en la aplicación del Plan de Convivencia.
- Potenciar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa para que puedan resolver los conflictos de forma tolerante y positiva, a través del diálogo.

5.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Dentro del marco general que establece el Proyecto Educativo de Centro, el Equipo Directivo elabora el presente Plan de Convivencia, cuya concreción para cada año académico se incorporará a la Programación General Anual del centro.

El Plan se elabora teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores, reflejadas en el Reglamento de Régimen Interior y en el Plan de Acción Tutorial, con el fin de favorecer:

- la convivencia en el centro.
- la igualdad entre hombres y mujeres.
- la preocupación por el respeto al medio ambiente

- ▶ la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- ▶ En todo caso, la participación suficiente de todos los sectores de la comunidad educativa, la elección precisa de las personas que forman parte de la Comisión, el establecimiento de un calendario regular de reuniones determinado por la necesidad de las mismas, la determinación clara de sus competencias, el establecimiento de un sistema de comunicación de las decisiones adoptadas, la coherencia en la aplicación de las normas y el tratamiento educativo de los temas de convivencia y en la resolución de conflictos, constituyen aspectos básicos del correspondiente régimen de funcionamiento.

| PRIMER TRIMESTRE | Responsables |
|---|------------------------------|
| <p>a) Acción tutorial. Es importante que el aula disponga de un foro natural donde hablar de temas diversos, de la definición de las normas del aula y de la elección de las sanciones por la inobservancia de estas normas. Para conseguir resultados más duraderos, también es necesario hacer evaluaciones de seguimiento regulares de la situación del aula.</p> <p>Todo esto se llevará a cabo en las reuniones del aula (el tiempo, el momento social), en las que participan el profesor tutor y los alumnos. Los contenidos y la estructura de estas reuniones dependerán de la edad y la madurez de los niños y niñas. Un buen momento pudiera ser durante la última sesión semanal del tutor con sus alumnos, comentando cómo se ha desarrollado la semana, qué conflictos han surgido, cómo se han solucionado los problemas, cómo ven la relación entre los compañeros de la clase, con otras clases,...</p> <p>La duración de la reunión puede ser variable, en función de los temas a tratar y de su importancia. En ningún caso esta reunión sustituiría a la intervención inmediata del tutor con el alumno o con la clase cuando se hubiera producido un conflicto.</p> | <p>Profesorado Tutor</p> |
| <p>b) Compromiso familia-centro. Recordar a los padres en la primera reunión de inicio del curso escolar la importancia que tiene el cumplimiento de las normas de asistencia y puntualidad, así como su justificación en tiempo y forma. Es interesante también que conozcan los proyectos que promovemos desde el centro –“Eco Sofía, Sofía Solidario”- para que se impliquen como padres, se interesen por su desarrollo,...También, tanto en las reuniones generales como en las individuales deben conocer qué temas y propuestas se trabajan en cada trimestre relacionadas con la convivencia en el centro.</p> | <p>Todo el profesorado</p> |

c) **Compartir juntos.** Diseñar y elaborar murales y paneles que expliciten, motiven y refuercen habilidades sociales como el saludo, el agradecimiento, la petición de disculpas cuando sea necesario,... En estos paneles pueden presentarse también pequeños trabajos elaborados por los alumnos, noticias relacionadas con los proyectos estables,...Cada internivel podrá reflejar tanto los temas generales relacionados con el plan de convivencia como actuaciones propias de su nivel.

d) **Pensar juntos. Crear normas. Establecer pactos.**

Los criterios que pueden ser útiles para seleccionar las normas por las que se guiará la convivencia en el grupo-clase son las siguientes:

- ✓ Las normas deberán recoger aquello que ya funciona positivamente en el aula.
- ✓ Las que se incorporen deben partir de un análisis de las necesidades de convivencia.
- ✓ Deben ser coherentes con el Proyecto Educativo.
- ✓ Deben ser pocas pero necesarias y razonables.
- ✓ Fáciles de cumplir.
- ✓ Compartidas y no impuestas.
- ✓ Formuladas en términos positivos.

El grupo-clase conjuntamente con el tutor elaborarán las normas de comportamiento que estimulen y consoliden el funcionamiento de la clase.

e) temáticas del primer trimestre:

- “tengo un nombre, me gusta mi nombre,...”Se insiste en evitar el empleo de “motes”, “apodos”, a la hora de dirigirse a los compañeros. Llamar a cada uno por su nombre es el primer paso para mostrar una actitud de respeto hacia los demás.

- “somos un grupo, vivimos en grupo”; ello implica una serie de actitudes y de hábitos entre los que podemos incluir los desplazamientos por el centro, procurando respetar el trabajo de los demás evitando hacer ruido por los pasillos, las carreras,...

- “somos un centro comprometido” con el medio ambiente, con las problemáticas sociales (enlace con los proyectos de centro Eco Sofía y Sofía Solidario) En relación con estos temas sería conveniente evitar estereotipos, frases hechas carentes de sentido práctico y buscar pequeños actos que reflejen los compromisos adquiridos: depositamos los envases en los contenedores, no tiramos papeles, envoltorios o restos de comida por el patio, conocemos y valoramos la contribución de los compañeros que diariamente recogen los contenedores de reciclado de envases,...

| SEGUNDO TRIMESTRE | Responsables |
|--|--------------------------------|
| <p>a) Acción tutorial. Se continúa con la actividad tutorial. Es un período de afianzamiento de los hábitos trabajados durante el trimestre anterior y de revisión de aquéllos que necesitan ser reforzados o replanteados.</p> | <p>Profesorado tutor</p> |
| <p>b) Temáticas del segundo trimestre:</p> <p>Este trimestre está marcado por la celebración de la SEMANA DE LA PAZ. Como es costumbre en el centro, los interniveles propondrán un lema o una personalidad relevante por su trabajo a favor de la paz; alrededor de esta propuesta girarán las actividades que se realicen, especialmente en las semanas anteriores a la celebración del día de la paz, aunque también se pueden extender al resto del trimestre. Los interniveles acordarán la realización de un acto conjunto en el que participe todo el centro el día de la paz; los niños y niñas de educación infantil lo realizarán en su centro.</p> <p>c) Convivencia y participación. Promover hábitos de convivencia y participación. Resolver los conflictos a través de procedimientos democráticos, mediante la realización de debates, pequeños foros de análisis, discusión y valoración. Aprender a pedir la palabra. Respetar el turno de palabra...</p> <p>D) Merecemos un patio más limpio. Continuar insistiendo a los alumnos en el compromiso explícito de la utilización de los contenedores de recogida de envases y de las papeleras del patio.</p> <p>En los paneles de convivencia de los ciclos se podrán recoger los temas propuestos para la semana de la paz, información sobre la personalidad elegida como modelo, frases que recuerden los hábitos y compromisos asumidos para mejorar la convivencia, noticias interesantes sobre esta temática,...</p> | <p>Todo el profesorado</p> |

| TERCER TRIMESTRE | Responsables |
|--|---|
| <p>A) Acción tutorial.</p> <p>El tercer trimestre es tiempo de revisar el estado de la convivencia en el grupo de clase y en el centro en general. Los temas a tratar en las tutorías estarán condicionados por las circunstancias particulares de cada nivel. Especial importancia tendrá el trabajo tutorial con los alumnos de 6º de educación primaria de cara a su incorporación a la etapa de educación secundaria.</p> <p>b) Temáticas del tercer trimestre:</p> <p>Pensar antes de actuar. Se establecerán canales de comunicación entre el discente y el docente potenciando un clima de confianza en el grupo-clase y promoviendo la escucha activa, que implica “escuchar con comprensión y cuidado”. Por medio de esta habilidad nos hacemos conscientes de lo que la otra persona está diciendo y de lo que está intentando comunicar. Estos cauces deben ser conocidos por el alumnado del grupo-clase.</p> <p>Otras formas de convivencia: durante este trimestre tienen lugar la mayor parte de las salidas y excursiones, favorecidas por el regreso del buen tiempo. Es una buena ocasión para trabajar la convivencia y el comportamiento en entornos diferentes al del centro escolar. Próximo el fin de curso se desarrolla la Semana Cultural en el centro; el último día de la semana del mes de mayo, todo el centro, tanto la etapa de educación infantil como la de primaria, nos juntamos en las instalaciones deportivas del barrio y celebramos la “mañana de convivencia”. Los alumnos de 6º curso, que se despiden del centro, se encargan de preparar y dirigir las actividades que se realizan a lo largo de la mañana y de colaborar especialmente apoyando a la etapa de educación infantil Es una experiencia muy positiva para estos alumnos que los maestros y maestras hemos de valorar y enseñar a valorar al resto de compañeros.</p> <p>Convivencias en el medio natural: En la misma línea y con la finalidad de fomentar la convivencia entre los alumnos y alumnas del centro, en especial los del tercer ciclo, se están llevando a cabo actividades de varios días de duración en el entorno de la Montaña Palentina (Cervera de Pisuerga). Pretendemos con ello, además de poner a los alumnos en contacto con la naturaleza y sus posibilidades de ocio, ofrecerles la posibilidad de conocerse y relacionarse en un ambiente diferente al habitual. Es una experiencia altamente positiva de la que los alumnos y alumnas guardan un buen recuerdo.</p> | <p>Profesorado tutor</p> <p>Todo el profesorado</p> |

5.1.- OTRAS ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS:

Actividades de acogida:

- El día de su incorporación, el nuevo alumno, será presentado por el tutor/a al grupo de clase, y también al resto del profesorado. Indicará su nombre, el país de procedencia y otros datos de interés que considere oportunos. Puede ser interesante que estos datos se acompañen de algún mapa.
- El profesor tutor/a del grupo-clase solicitará la colaboración de uno o dos compañeros que tutoricen a su nuevo compañero: le ayuden, le orienten y le acompañen, sobre todo en las primeras semanas, y más aún si se desconoce el idioma.
- Estos alumnos-tutores colaborarán con el profesor tutor para explicarle y poner en práctica las normas de convivencia del centro y las de funcionamiento de la clase.
- Se colocarán a su lado en clase, en el comedor, le acompañarán al recreo, y procurarán que se sienta aceptado por el resto de los niños. Pueden invitarle a que les enseñe juegos de su país.
- Le proporcionarán detalles de su horario y cada una de las actividades que realizará a lo largo de la jornada lectiva.
- Se procurará que el alumno comparta las responsabilidades de su grupo de referencia: hábitos, normas.
- Conviene destacar las habilidades personales del nuevo alumno, con el fin de mejorar su propia autoestima y la consideración de los compañeros, mediante el trabajo en pequeños grupos y recurriendo a actividades dentro del plan de acción tutorial que favorezcan su inclusión.
- Realización de trabajos de investigación sobre su país de origen (ubicación, características geográficas, costumbres, tradiciones, gastronomía, formas de vida, personajes famosos, etc.).
- El tutor de clase será su referente y acudirá a él para cualquier duda o dificultad.

Actividades de competencia social:

- Potenciación de rutinas de tipo emocional (saludos, agradecimientos, pedir por favor, mostrar preocupación) en las que se precisen intercambios verbales con sus compañeros.
- Trabajo en pequeño grupo.

- Actividades de dinámica de grupos.
- Juegos y actividades que fomenten el trabajo cooperativo.
- Actividades que potencian las habilidades sociales en los alumnos.
- Utilización de dramatizaciones y situaciones naturales para enseñar a ponerse en el punto de vista del otro y para expresar emociones y sentimientos. También de situaciones en las que sales perjudicado y tienes que formular alguna queja. Reflexionamos sobre la manera de expresar las quejas y aceptarlas.
- Dar oportunidades para tomar decisiones entre profesor y alumnado conjuntamente.
- Fijación de sus propios objetivos y de mecanismos de auto-responsabilización.
- Premio y refuerzo del esfuerzo, la participación y la cooperación.
- Debates sobre acontecimientos de la actualidad que ayuden a resolver conflictos de la clase.
- Actividades de animación en las que los alumnos puedan desarrollar una percepción de sí mismos, realista, viendo sus capacidades y debilidades en relación a las habilidades necesarias para desenvolverse en situaciones académicas, sociales, personales y de relación con los demás.
- Puesta en práctica en las actividades de clase de valores de respeto al compañero y al adversario, en los juegos de oposición, saber ganar y perder.
- Reflexión sobre las palabras adecuadas para hacer cumplidos, para responder a ellos y expresar cómo se sienten al darlos y recibirlos.
- Reflexión acerca de la importancia de la cooperación a la hora de realizar actividades/tareas.

5.2.- DEL PROFESORADO Y LA ORIENTADORA:

- Priorización de actuaciones para todo el curso.
- Tratamiento conjunto de los problemas de convivencia que se produzcan según dichas prioridades.
- Realización de sociogramas que ayuden a establecer las relaciones entre los alumnos y a prevenir posibles conflictos.
- Intervención en la resolución de los conflictos compartiendo información, y analizando conjuntamente las posibles medidas a tomar.
- Búsqueda de cauces que favorezcan el acercamiento y la colaboración entre el centro y las familias.

- Recepción, por parte de los profesores, de asesoramiento e información proporcionada por la Orientadora sobre técnicas psicopedagógicas y recursos necesarios para el desarrollo del Plan de Convivencia a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y de los Equipos de nivel e interniveles.

5.3.- DEL EQUIPO DIRECTIVO Y EL CENTRO:

- Coordinación junto, con los tutores, de las actividades sobre convivencia que afecten a las tutorías.

- Recepción de las sugerencias de los padres y profesores sobre asuntos relacionados con la convivencia en el centro.

- Reagrupamiento de alumnos, si existen circunstancias especiales que lo motiven, para intentar paliar dificultades que puedan afectar a la convivencia.

5.4.- DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA:

- Mediación en los conflictos y proposición de las medidas a tomar.

- Proposición de medidas preventivas para garantizar los derechos de los alumnos y para evitar conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

- Elaboración, por delegación del Consejo Escolar, y siempre que se estime necesario, de un informe sobre la aplicación de las normas de convivencia, los problemas tratados en sus reuniones y las medidas a adoptar en su caso.

5.5.- DEL TUTOR CON LAS FAMILIAS:

- Reunión con los padres a principio de curso para informarles sobre el Plan de Convivencia.

- Consecución de la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal y de grupo de sus hijos.

- Entrevistas personales familias/maestros, para que conjuntamente se puedan anticipar a posibles situaciones de inadaptación escolar y problemas de convivencia de sus hijos y alumnos.

- Prestar atención a las informaciones sobre la conducta de sus hijos que reciben en los boletines de notas trimestrales.

- Colaboración con los profesores y la orientadora para conocer mejor a sus hijos intentando potenciar el diálogo familiar y el intercambio de información que ayude a prevenir y a tratar de manera adecuada los conflictos, si se producen.

5.6.- EN LAS QUE INTERVIENEN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR:

- Utilizar la mediación escolar como estrategia preventiva en la gestión de conflictos entre miembros de la comunidad educativa. Para ello se constituirá una comisión de resolución de conflictos.

6.- PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La Comisión de Coordinación Pedagógica ha proporcionado las pautas para la elaboración de este Plan de Convivencia. También será el órgano encargado de establecer las pautas para su evaluación y revisión periódica.

En el apartado 4 de este Plan de Convivencia se establecen las actividades encaminadas a fomentar la convivencia en el colegio.

Con los alumnos, dependiendo de los cursos y de los horarios, se procurará utilizar una sesión específica para tratar aspectos relativos al Plan de Convivencia y al Plan de Acción Tutorial. En caso de no poder ser así, las actividades para alcanzar los objetivos de estos planes serán trabajadas en clase a nivel interdisciplinar y en cualquier momento que se considere oportuno.

En nuestro Reglamento de Régimen Interior se establecen los derechos y deberes de los distintos componentes de la comunidad educativa, las normas de convivencia y aquellas actuaciones contrarias a las mismas, la descripción y clasificación de las faltas, las correcciones para cada una de ellas y las personas competentes para corregirlas.

En los procedimientos que afecten a la convivencia tiene una significación especial la Comisión de Convivencia que estará formada por el Director, el Jefe de Estudios, dos representantes de los padres, dos representantes de los profesores, todos miembros del Consejo Escolar y el coordinador de convivencia.

Tendrá como objetivo general dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia que sean propuestas por los diferentes sectores de la comunidad educativa y puedan llevarse a cabo.

Las competencias de la Comisión serán:

- Mediar en la resolución de conflictos producidos como consecuencia de las conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Tener conocimiento y estudiar las conductas que puedan deteriorar la convivencia del centro.
- Proponer medidas correctoras.
- Proponer actividades encaminadas a modificar conductas inadecuadas y que puedan ser incluidas en el Plan de Convivencia.

- Ser informada de las actividades del Plan de Convivencia a realizar y participar en las decisiones.
- Ser informada mensualmente por la Jefatura de Estudios de las conductas contrarias a las normas de convivencia y de las medidas aplicadas.
- Elaborar un informe trimestral referido a la convivencia en el centro y a las incidencias que se hayan producido.

La Comisión de Convivencia se reunirá a principio y final de curso y una vez al trimestre.

Además se reunirá, cuando sea necesario, para ser informada, consultada o se necesite, para tomar una decisión.

De lo tratado en las reuniones de la comisión se informará a los profesores y a los padres. En todo caso, el Consejo Escolar recibirá toda la información que genere la Comisión de Convivencia.

7.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

7.1.- DIFUSIÓN.

El Equipo Directivo facilitará el Plan de Convivencia, a comienzo del curso, a los profesores y a la Asociación de Padres y aclarará las posibles dudas que puedan existir sobre el mismo.

Los tutores explicarán, al principio de cada curso, el Plan de Convivencia a los alumnos. A los padres, en la primera reunión general, se les comentarán los aspectos más relevantes del mismo.

Cuando se produzca el periodo de matriculación se entregará a cada familia un extracto del Plan de Convivencia.

7.2.- MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN.

1. COMISIÓN DE CONVIVENCIA: dos informes anuales en los que se recogerán las incidencias producidas en los periodos correspondientes, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
2. CONSEJO ESCOLAR: análisis del contenido de los informes elaborados por la Comisión de Convivencia sobre la situación de la convivencia del Centro.
El contenido del informe se reflejará en el apartado correspondiente de la aplicación informática de gestión del seguimiento de la convivencia y de acuerdo con las indicaciones y criterios que pudieran establecerse desde la Consejería de Educación.

3. MEMORIA FINAL

- 3.1. Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos
- 3.2. Modificaciones introducidas
- 3.3. Actividades realizadas
- 3.4. Participación de los diversos sectores de la comunidad educativa
- 3.5. Formación recibida
- 3.6. Recursos utilizados
- 3.7. Asesoramiento y apoyo técnico
- 3.8. Valoración y evaluación de resultados
- 3.9. Conclusiones, propuestas de continuidad y de mejora
- 3.10. Documentación elaborada

7.3.- EVALUACIÓN.

Se realizará una evaluación inicial referida a la coordinación e implicación del Plan en el centro, el tratamiento curricular y la metodología empleada, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.

Por parte de los equipos de nivel se hará una valoración de las actividades programadas y de la aplicación del Plan. Asimismo podrán realizarse propuestas de mejora.

La Comisión de Convivencia realizará una evaluación trimestral de la aplicación del Plan para realizar propuestas de mejora, si se considera necesario.

MODIFICACIONES CURSO 2022-23

Para este curso, se incluirán también los siguientes temas a tratar en los tres trimestres:

1º trimestre

- La cohesión grupal
- La tolerancia
- El uso de redes
- El acoso escolar

2º y 3º trimestre

- El control de la ira
- La relajación
- La gestión de conflictos

Se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de estas actividades dentro de la CCP.

También se ha dado publicidad entre el profesorado a los procedimientos sancionadores.

Palencia, 13 de octubre de 2022

El Director



Fdo.: Carmelo Ramos Bartolomé